

**EX-2022-00097374-UNC-ME#FP**

**ANEXO RHCD**

<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE PSICOLOGIA PROGRAMA</b>			
<b>CARRERAS:</b> Licenciatura en Psicología			
<b>ASIGNATURA:</b> Psicología Criminológica			
<b>DOCENTE A CARGO</b>		<b>AÑO DE PRESENTACIÓN</b>	
Magíster Silvia Graciela Vivas		2022	
<b>ASIGNATURAS CORRELATIVAS</b>			
<b>Cód.</b>	<b>Nombre</b>		
	Psicología Social		

<b>Contenidos mínimos .</b>
<p>Concepto y ámbitos del conocimiento del delito y la criminalidad. Alcances de la Psicología Criminológica y su vinculación con la Psicología Jurídico Forense. Teorías psicológicas y criminológicas sobre la criminalidad. Diagnóstico y tratamiento; evaluación, intervención en los ámbitos jurídicos penales. Aportes del Derecho a la Psicología. Respuesta jurídico- penal y medidas alternativas de resolución de conflictos. Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal. Incidencia familiar. Daño psíquico e insania. Victimología. Violencia familiar, niños víctimas. Derechos Humanos y Prevención de la Violencia.</p>

<p><b>1. FUNDAMENTACION</b></p> <p>La Psicología Criminológica es una materia que tiene como fundamento esencial el conocimiento de los procesos de criminalidad tanto individual como social y cultural.</p>
---

EX-2022-00097374-UNC-ME#FP

## ANEXO RHCD

El delito está presente en todas las comunidades y estructuras sociales. Es necesario el conocimiento de las modalidades delictivas y los complejos procesos que llevan a la violencia, desde un marco científico.

Es importante profundizar en los factores causales de la conducta delictiva, explicar el significado que tiene para el sujeto la misma, conocer en qué momento de la vida surge, el contexto socio-familiar donde se desarrolla su personalidad, la modalidad delictiva que emplea, como elige a la víctima. Se deben considerar, además, el entramado de interrelaciones a nivel familiar, social, con los grupos de pertenencia y referencia.

El sujeto que delinque emerge de un grupo familiar con dificultades en la transmisión de la ley social, en la puesta de límites. A su vez, este grupo familiar, puede presentar altos niveles de vulnerabilidad psico-social, cultural, económica, sin lograr brindar a sus miembros modelos identificatorios positivos. Es importante individualizar al sujeto en su manifestación de violencia.

El abordaje interdisciplinario, además de ser necesario, por la complejidad del fenómeno de la violencia, favorece la preservación de la salud del equipo que trabaja con la violencia, en el intercambio de opiniones.

Cuando mayor sea la capacitación y actualización del profesional psicólogo en relación a la temática de violencia, contará con mejores herramientas teórica y técnicas para una intervención adecuada a cada situación. Esto implica para el destinatario, contención, comprensión, mejora en la calidad de vida, aspectos fundamentales en relación a la prevención, disminuyendo las consecuencias de la violencia en sus más variadas expresiones y niveles de afectación.

### **2. FUNDAMENTACIÓN DE LA INCLUSIÓN DE CONTENIDOS VINCULADOS CON GÉNERO Y CON SALUD MENTAL**

Se considera importante incluir las temáticas sobre la violencia de género, la salud mental, como así también el abordaje institucional. Esta problemática presenta una alta complejidad, porque no es reciente en su existencia, pero sí es reciente la posibilidad de hablar de ella e intervenir desde lo institucional. La violencia de género ha sido un problema silenciado históricamente, considerándose como algo privado, y que hoy es posible hacerlo público, a través de la denuncia. También es de difícil comprensión para las instituciones intervinientes al tener que lograr la especificidad que este abordaje requiere, por la magnitud de las consecuencias, psicológicas, emocionales, sociales, familiares, económicas, físicas, jurídicas, etc , para las personas vinculadas afectivamente. El modo en que el profesional concibe el problema facilita la articulación de la solución, de manera interdisciplinaria, o puede agravar las consecuencias para la víctima y su familia. Por eso es tan importante, pensando en la salud mental, no solo establecer las consecuencias para la víctima, sino también en el profesional, ya que la violencia es contaminante, y la exposición prolongada a escuchar relatos de violencia, o la lectura de expedientes judiciales, pueden afectar tanto psicológica como físicamente. En este sentido se destaca la generación de espacios interdisciplinarios, para pensar

EX-2022-00097374-UNC-ME#FP

## ANEXO RHCD

estos temas comunes y complejos, en donde la mirada de diferentes disciplinas permite delimitar de manera más clara, el entramado que se va construyendo en torno a la salud-enfermedad mental y en torno al género y la violencia de género.

Se torna relevante tener en cuenta la construcción de diferentes saberes que se han realizado sobre estos temas. Estos remiten a procesos de construcción social, cultural, psicológica, histórica, antropológica, económica, etc, muchas veces relacionados a prejuicios, mitos, creencias y valoraciones diversas.

Cuando una persona es sometida a situaciones de violencia, pierde progresivamente, la capacidad de ir ejerciendo sus derechos y vivir una vida plena, pierde, además, el control sobre su vida, sus deseos, anhelos, expectativas, sobre su cuerpo, de su espacio, identidad, desmoronándose progresivamente su autoestima, perdiendo de a poco la capacidad de iniciativa, generar proyectos propios, cuidarse y valorarse. En este sentido la formación del profesional de la salud mental, es fundamental para comprender la complejidad de esta realidad, que si bien debe ser abordada de manera interdisciplinaria, se requiere construir saber disciplinario sobre su explicación, asistencia y prevención.

### 3. **OBJETIVOS**

#### 3.1. **Objetivos generales**

Proporcionar al estudiante las bases para el conocimiento de la Criminología, desde la perspectiva interdisciplinaria, en sus aspectos históricos, epistemológicos, metodológicos, teóricos y prácticos.

#### 3.2. **Objetivos específicos**

Conocer los campos de aplicación de la Criminología, desde la perspectiva psicológica, su evolución y tendencias contemporáneas.

Identificar la función del psicólogo en cada ámbito de aplicación de la Psicología Criminológica, Psicología Jurídica y Forense

Favorecer la capacitación específica en la temática de violencia, teniendo en cuenta el trabajo interdisciplinario.

Proporcionar herramientas teóricas y técnicas para la intervención adecuada en las situaciones de violencia.

Conocer el encuadre jurídico y legal de la práctica profesional y del ámbito de intervención.

### 4. **CONTENIDOS** (Programa analítico)

#### TEMA I

1.1-Criminología. Definición, objetivo, contenido, método. Etapas de la Criminología.

1.2-Campos de aplicación. Diferencias de la Psicología Criminológica, Jurídica y Forense.

EX-2022-00097374-UNC-ME#FP

ANEXO RHCD

- 1.3- Criminalidad, fuentes, formas, tendencias, factores explicativos.
- 1.4- Criminalidad conocida. Criminalidad desconocida o cifra negra.
- 1.5- Delito convencional y no convencional. Nuevas modalidades delictivas.

#### TEMA II

- 2.1- Criminología e interdisciplina
- 2.2- Aportes de la Psicología a la Criminología.
- 2.3- Aportes de la Antropología cultural. B. Malinowski; Margaret Mead; Ruth Benedict.
- 2.4- Aportes de la Sociología. Durkheim; Merton; E. Sutherland; Cohen.

#### TEMA III

- 3.1- Escuelas y direcciones Criminológicas
- 3.2- Criminología Clínica; sus inicios Lombroso, Garófalo, Ferri.
- 3.3- Delito, pena, delincuente y víctima desde la perspectiva de la Criminología Clínica. Aportes y críticas.
- 3.4- Criminología Interaccionista. Estudio del delito, delincuente, pena y víctima,, desde la perspectiva Interaccionista. La desviación, conductas antisociales y marginalidad. Teorías de la subcultura. Aportes y críticas.
- 3.5- Criminología Organizacional o Política Criminal. Las dimensiones de la criminalidad. Aportes de Naciones Unidas. Aportes y críticas.
- 3.6- Criminología Crítica. Criminología Cultural. Vinculaciones de la transgresión y su control con el contexto histórico y estructural.

#### TEMA IV

- 4.1- La Violencia como un problema de salud pública
- 4.2- Impacto y consecuencias de la violencia sobre la salud mental
- 4.3- La Peligrosidad. Aspectos críticos y limitaciones.
- 4.4- Ley de Salud Mental.

#### TEMA V

##### Transgresión Juvenil

- 4.1- Naturaleza y origen de la tendencia antisocial.
- 4.2- Delincuencia Juvenil: consideraciones individuales, familiares y sociales.
- 4.3- Valores Subterráneos y Técnicas de Neutralización.
- 4.4- Paradigma de protección integral de niños, niñas y adolescentes
- 4.5- Responsabilidad penal juvenil.

#### TEMA VI

##### Criminología y delito

- 5.1-. Perspectiva de género y criminología. Características de la delincuencia masculina y femenina
- 5.2- Delitos contra las personas. Delito contra la propiedad.

EX-2022-00097374-UNC-ME#FP

**ANEXO RHCD**

- 5.3- Delitos contra la integridad sexual. Abuso sexual con y sin acceso carnal, promoción a la corrupción y a la prostitución de menores.
- 5.4- Delincuencia organizada. Trata de personas, tráfico de drogas.
- 5.5- La delincuencia contemporánea y su transnacionalización.
- 5.6- Delincuencia económica
- 5.7- Nuevas modalidades delictivas. Grooming. Ciberdelito

**TEMA VII**

**Delito y personalidad**

- 6.1- Violencia. Una aproximación psicoanalítica.
- 6.2- Criminal neurótico. Delincuente por sentimiento de culpabilidad. Aportes clínicos.
- 6.3- Características de la personalidad psicopática y su relación con el delito. Caracteropatía. Análisis del comportamiento delictivo serial.
- 6.4- Psicosis. Su influencia en la modalidad delictiva. Simulación de síntomas psicóticos. Inimputabilidad.
- 6.5- Características psicológicas de los abusadores sexuales.

**TEMA VIII**

**Victimología**

- 7.1- Víctima del delito. Definición. Consecuencias del delito, físicas, emocionales, sociales.
- 7.2- Víctimas vulnerables. Características.
- 7.3- Relación autor- víctima del delito; víctima conocida, desconocida, miembro del grupo familiar.
- 7.4- Violencia familiar. Definición. Reglamentación vigente. Ley Provincial N° 9283. Abordaje victimológico.
- 7.5- Maltrato infantil. Definición. Indicadores de maltrato. Detección, tratamiento, prevención. Características de padres que maltratan. Maltrato Físico. Abuso Psicológico. Niños testigos de violencia familiar. Abuso sexual infantil intrafamiliar. Marco jurídico legal provincial, nacional e internacional.
- 7.6- Violencia conyugal. Mujeres en situación de violencia. Ciclo de la violencia. Consecuencias. Asistencia, prevención. Marco jurídico legal provincial, nacional e internacional.
- 7.7- Violencia escolar. Modalidades. Medidas preventivas.

**TEMA IX**

**Abordaje institucional de la violencia. Asistencia y Prevención.**

- 8.1- Rol de las instituciones de administración de justicia en relación a la asistencia, tratamiento y prevención de la violencia.
- 8.2- Diagnóstico criminológico y victimológico interdisciplinario.

EX-2022-00097374-UNC-ME#FP

ANEXO RHCD

8.3- Tratamiento penitenciario. Su implementación en instituciones de hombres y mujeres. Conductas autodestructivas en el ámbito carcelario.  
8.4- Abordaje victimológico. Modalidades de intervención.  
8.5- Rol de las instituciones de salud en la detección, abordaje y prevención de la violencia.  
8.6- Aspectos preventivos y preservativos de la salud mental del equipo que aborda situaciones de violencia. Estrategias de autocuidado de los equipos. Factores protectores a nivel profesional.

## 5. ENFOQUE METODOLOGICO

### 5. 1. De la Formación Teórica (situación áulica)

Las clases teóricas se dictaran dos veces a la semana, con una duración de 90 minutos. Las mismas consisten en la exposición teórica de los temas y análisis de casos correspondientes desarrollados con la participación activa de los/as estudiantes.

### 5. 2. De la Formación Práctica (situaciones áulicas y extra – áulicas)

Los prácticos serán de carácter grupal, proponiendo una lectura de material teórico previo al encuentro para poder ser aplicados a situaciones reales y casos prácticos (material audiovisual, periodístico, etc.) promoviendo la adquisición de conocimientos, capacidad analítica y reflexión sobre los diferentes campos de aplicación profesional.

**Formación práctica en el marco de actividades extensionistas: No posee.**

## 6. ORGANIZACIÓN DEL CURSADO

### 6.1. De la Formación Teórica

Las clases teóricas tendrán una frecuencia semanal de una duración de 90 minutos, a desarrollarse por el docente titular. Las mismas no revisten carácter obligatorio para ninguna condición.

### 6. 2. De la Formación Práctica

Los prácticos tendrán una frecuencia semanal, a cargo de un/a profesor/a asistente, y los encuentros son de carácter grupal, con una duración de 90 minutos. Como parte del desarrollo de la actividad práctica, se profundizarán temáticas específicas del programa, que brinden conocimientos acerca de la práctica profesional. Éstas tienen por objetivo, observar el rol del psicólogo en los diferentes campos de aplicación de la Psicología Criminológica, Jurídica y Forense.

EX-2022-00097374-UNC-ME#FP

ANEXO RHCD

### **6.2.1 Estudiante promocional**

La cátedra no posee esta condición.

### **6.2.2 Estudiante regular**

Los prácticos no son de asistencia obligatoria para los/as estudiantes regulares. Tienen que aprobar el 80% de los prácticos evaluativos (2 dos en total) y pueden recuperar uno.

### **6.2.3 Estudiante libre - Especificar las condiciones requeridas**

Los alumnos libres, deberán presentar dos artículos de noticias referidas a los contenidos del programa y analizarlo con el material teórico que consideren pertinente a los contenidos de la materia.

### **6.3. Sistema de Tutorías y Mecanismos de Seguimiento para Estudiantes Libres**

Los/as estudiantes pueden realizar sus consultas los días de manera grupal o individual en el box de la cátedra y/o a través del aula virtual. Se trabaja a demanda de los/as estudiantes, coordinando con ellos/as el encuentro.

## **7. REGIMEN DE CURSADO**

### **7.1. Estudiante promocional**

**No posee**

### **7. 2. Estudiante regular**

El estudiante deberá:

- Aprobar 3 parciales individuales escritos con preguntas a desarrollar y casos a analizar, con nota no inferior a 4 cada uno de los ellos. Podrá recuperar un parcial.
- Aprobar 2 prácticos evaluativos grupales con articulación teórica – práctica con nota no inferior a 4 (cuatro). Podrá recuperar 1 práctico evaluativo por inasistencia justificada o aplazo para mantener la condición de alumno regular.

### **7. 3. Estudiante libre:**

El estudiante libre deberá rendir un examen escrito con 10 (diez) preguntas a desarrollar y de ser aprobada la instancia escrita rinde el oral. Si pasa al oral tiene que presentar el TP periodístico requerido anteriormente. Para ello tendrá supervisión y seguimiento brindados por los/as docentes de la cátedra.

## **8. MODALIDAD Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

### **8. 1. Tipo de evaluación**

Sumativa y de proceso.

EX-2022-00097374-UNC-ME#FP

ANEXO RHCD

## 8. 2. Instrumentos de evaluación

Estudiantes regulares:

Los parciales serán individuales escritos con preguntas a desarrollar y casos a analizar.

Los TP grupales con articulación teórica – practica

Los recuperatorios tienen las mismas características que los parciales y los TP.

El final para los/as estudiantes regulares es individual y oral debiendo desarrollar en profundidad dos unidades del programa.

Estudiantes Libres: Instancia escrita con preguntas a desarrollar – TP con articulación teórica práctica y Oral.

### Criterios de evaluación.

- Capacidad de análisis crítico
- Capacidad de transferencia de conocimientos teóricos a situaciones prácticas
- Posibilidad de aunar criterios en grupo
- Pertinencia y consistencia teórica.

## 9. **BIBLIOGRAFIA** (Obligatoria y de consulta)

### TEMA 1

#### Bibliografía obligatoria.

- Echeburúa, E., Muñoz, JM., y Loinaz I. (2011). La evaluación psicológica forense frente a la evaluación clínica: propuestas y retos de futuro. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, vol 11, N° 1 (141-149) Asociación Española de Psicología Conductual. Granada: España
- García Pablós, A. (1994) La aportación de la Criminología. Ed. Espasa Universidad. Cuadernos de Criminología. N° 3. Madrid
- López Rey y Arrojo, M. (1987) Las dimensiones de la criminalidad. Ed. Lerner. Córdoba.
- Marchiori, H. (2004) Criminología. Teorías y Pensamientos. Capítulo 1. Editorial Porrúa. México.
- Varela Macedo, M. (2014). Psicología Jurídica y Psicología Criminológica. Temáticas y Áreas de interés. *Revista Electrónica de Psicología Iztacala*, 17(4). México

### TEMA II

#### Bibliografía obligatoria

- Giraldo Rojas, J.D. (2006) Psicología, Criminología y Delito: Una visión panorámica. *Ratio Juris*, 2(4), 97-106. Colombia. ISSN: 1794-6638. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?>



EX-2022-00097374-UNC-ME#FP

**ANEXO RHCD**

- Huertas Diaz, O. (2010) Anomia, normalidad y función del crimen desde la perspectiva de Robert Merton y su incidencia en la criminología. *Rev. Crim.* 52(1). Colombia.
- Marchiori H. Criminología. (2004). Teorías y Pensamientos. Capítulo VI. Editorial Porrúa. México.
- Stolkiner, A. (2005) Interdisciplina y Salud Mental. IX Jornadas Nacionales de Salud Mental. I Jornadas Provinciales de Psicología, Salud Mental y Mundialización. Misiones.

**TEMA III**

Bibliografía obligatoria

- Antony, C. (2001). Perspectivas de la Criminología Feminista en el Siglo XXI. *Revista de Derecho, Criminología y Ciencias Penales* 3. Chile.
- Ficha interna para uso exclusivo de la Cátedra. Texto de referencia: La Nueva Sociedad, ¿es Criminógena? de Pinatel J. Ed. Aguilar. Madrid 1979.
- Marchiori H. (2004). Criminología. Teorías y Pensamientos. Capítulo II, III y IV Editorial Porrúa. México.
- Salo de Carvalho. (2014). Criminología Crítica: Dimensiones, Significados y Perspectivas Actuales. *Revista de Derechos Humanos y Estudios Sociales*, 11. Brasil
- Vázquez González, C. (2003). Teorías Criminológicas sobre delincuencia juvenil. Delincuencia Juvenil. Consideraciones penales y criminológicas. Colex: Madrid.

**TEMA IV**

Bibliografía obligatoria

- Agudelo-Velez, D.M. (2018) "Presentación. Impacto del conflicto y la violencia sobre la salud mental: del diagnóstico a la intervención". *Revista de Estudios Sociales* 66: 2-8. <https://doi.org/10.7440/res66.2018.01>
- Ficha interna para uso exclusivo de la Cátedra. Texto de referencia: La Peligrosidad de Montandon C.
- Larizgoitia. I. (2006). La violencia también es un problema de salud pública. *Gac.Sanit* 20 (supl 1): 63-70.
- Ley Nacional de Salud Mental 26657
- Organización mundial de la salud. Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud. (2002). Washington, D.C. OMS; Publicación científica y técnica No. 588.
- Pueyo. A. Peligrosidad criminal. Análisis crítico de un concepto polisémico. [www.ub.edu/geav/2017/06](http://www.ub.edu/geav/2017/06).

**TEMA V**

Bibliografía obligatoria

- Bowlby, J. (1968). Los cuidados maternos y la salud mental. Parte 1. Informe preparado bajo los auspicios de la Organización Mundial de la Salud, como aportación al Programa de las Naciones Unidas en favor de la infancia sin hogar. OPS. OMS.

EX-2022-00097374-UNC-ME#FP

ANEXO RHCD

Washington.

- Directrices de las Naciones Unidas para la prevención de la delincuencia juvenil.  
<http://www.doyma.es>.
- Ley de Protección integral de Niños, Niñas y Adolescentes. Ley 26061
- Matza. D y Sykes. (2004). G. Delincuencia Juvenil y Valores Subterráneos, en Delito y Sociedad: *Revista de Ciencias Sociales*, 38, Santa Fe
- Matza. D y Sykes. (2004). G. Técnicas de neutralización: una teoría de la delincuencia, en *Delito y Sociedad*, 20, Santa Fe
- Reglas de las Naciones Unidas para la protección de los menores privados de la libertad. 1990.
- Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la Administración de Justicia de Menores. Reglas de Beijing. Proclamada por Asamblea General en su Resolución 40/33. Fecha de adopción 29 de noviembre de 1985.
- Vázquez González. C. (2003). Delincuencia Juvenil. Consideraciones penales y criminológicas: Factores de riesgo de la conducta delictiva en la infancia y en la adolescencia (cap. 5). Curso de Experto Universitario en Delincuencia Juvenil y Derecho Penal de Menores. Colex Madrid.
- Winnicott. D.W.(1991). Deprivación y delincuencia. Segunda Parte (pág. 101-120, 50 -60 y 136-156, 68 a 78) Paidós. Bs As

#### TEMA VI

##### Bibliografía obligatoria

- Antony, C. (2003). La Explotación Sexual Comercial y sus víctimas: mujeres, niñas/os y adolescentes. (pág. 1-7) Panamá CLADEM. Panamá
- Barroso González, J.L. (2015). Los delitos económicos desde una perspectiva criminológica.  
*Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla*, 35. México
- Cejas Cárdenas. (2015). Trata de personas: entre los hechos y los conceptos. *Revista Perfil Criminológico*. N° 16
- David. H. Las madres que matan en André. J. La femeneidad de otra manera. Un debate psicoanalítico. Ed. Nueva Visión. Bs As. 2001.
- Ficha interna para uso exclusivo de la cátedra. Tema: Análisis criminológico del delito. Texto de referencia. Marchiori, H. (1999). Criminología. Introducción. Marcos Lerner Editora. Córdoba. Argentina
- Fuller, N. (2008). La perspectiva de género y la criminología: una relación prolífica.  
*Tabula Rasa*, 8. Colombia
- Huertas Diaz, O. (2010). La sociedad mundial y los delitos transnacionales. *Logos Ciencia & Tecnología*. Colombia
- Ley 10060: Lucha contra la Trata de Personas. Sancionada por la Legislatura de la Provincia de Córdoba.
- Ley Nacional 25087. Delitos contra la integridad sexual. Título 3. Art. 119-133.

EX-2022-00097374-UNC-ME#FP

ANEXO RHCD

Ed. Zavalia. Argentina.

- Ley Nacional 26.842. (2012). Prevención y Sanción de la Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas. Código Penal, Código Procesal Penal y Ley N° 26.364. Modificaciones. Sancionada: diciembre 19 de 2012 Promulgada: diciembre 26 de 2012 Publicación en el B.O.: 27/12/2012
- Marchiori, H. (2010). La Trata de Personas y la grave vulnerabilidad de las víctimas. *Revista Criminología y Sociedad N°2*. Facultad de Derecho y Criminología de la Universidad Autónoma de Nuevo León, México
- Salazar, T y Cabral B. (2012). Miradas de género a la criminalidad femenina. Fermentun.  
*Revista Venezolana de Sociología y Antropología*, 22(64) Venezuela
- Zazzi, M. (2011). Filicidio. Madres asesinas. (pág. 199-204, 40-45) Algunas Reflexiones Criminológicas y Psicopatológicas sobre los crímenes seriales. *VERTEX Revista Argentina de Psiquiatría XII (97)*. Buenos Aires

TEMA VII

Bibliografía obligatoria

- Abdel- Masih. N. Psicopatía. Transcripción de Clase Teórica de la Cátedra de Psicología  
Criminológica. Córdoba.
- Fortete, C., y Gionghi, S. (2015). Análisis descriptivo de violadores seriales y sus víctimas. *Serie Victimología*, 15. Ed. Encuentro. Córdoba, Argentina
- Freud. S. (1968). Los delincuentes por sentimiento de culpabilidad. Obras completas: Tomo XIV Ed. Biblioteca Nueva. Madrid
- Freud. S. (1968). Consideraciones de Actualidad sobre la Guerra y la Muerte. Obras completas: Tomo XIV Ed. Biblioteca Nueva. Madrid
- Ficha interna para uso exclusivo de la cátedra. Tema: Aproximación Psicoanalítica de la Violencia. Texto de referencia Abdel-Masih N. (s/f) Violencia: una aproximación psicoanalítica. *Revista Victimología* 13. Córdoba
- Ficha interna para uso exclusivo de la cátedra. Tema: El Criminal Neurótico. Texto de referencia Alexander F.; Staub. H (1961). El delincuente y los jueces desde el punto de vista psicoanalítico. Ed. Biblioteca Nueva. Madrid. España
- Ficha interna para uso exclusivo de la cátedra. Tema: La tarjeta de visita del criminal y El regreso del criminal a la escena del crimen. Texto de referencia Reik T (1959). Psicoanálisis del crimen. Ed. Paidós. Bs As. 1959.
- González, Martínez y otros. (2004). Características de los abusadores sexuales. *Rev Sogia* 11(1). Chile
- León-Mayer E, Folino J.O, Taborda JG, Hare RR. (2016). La Violencia y la psicopatía. In: Abdala-Fillo E, Chalub M, de Borba Telles L (Eds.), *Psiquiatría forense* (Terceira, pp. 529-540). Porto Alegre: Grupo Artmed Editora Ltda
- Meléndez Cardona. D.; Millán Vega. H; Pérez.A.A. (2014). Análisis sobre la conducta criminal de violadores seriales en casos ocurridos en Bogotá, D.C. (2008-2012)

EX-2022-00097374-UNC-ME#FP

ANEXO RHCD

- Mora Víquez C. (2014) Simulación de síntomas psicóticos y su evaluación para ayudar a establecer la inimputabilidad. *Medicina Legal de Costa Rica-Edición Virtual*. 31(01)
- Pozueco Romero, J.M; Moreno Manso, J.M.; Blázquez Alonso, M., & García-Baamonde Sánchez, M.E. (2013) Psicópatas integrados/subclínicos en las relaciones de pareja: perfil, maltrato psicológico y factores de riesgo. *Papeles del Psicólogo*, 34 (1) 32-48. ISSN: 0214-7823. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=77825706004>
- Romi, J.C. (2011). Algunas Reflexiones Criminológicas y Psicopatológicas sobre los crímenes seriales. (pág. 175-187, 16-28) VERTEX Revista Argentina de Psiquiatría XII (97). Buenos Aires

TEMA VIII

Bibliografía Obligatoria

- Arrúa Barrera. M. (2011). Maltrato psicológico a los niños, niñas y adolescentes en la familia: definición y valoración de su gravedad. *Psychosocial intervention*, vol 20 (1)
- Bajar. M. Abuso sexual infantil como una forma de maltrato. *Revista Acta Académica*. 2015.
- Barudy J. (1999) Maltrato Infantil. Ecología Social. Prevención y Reparación. Capítulos: 2, 3, 4,5. Editorial Galdoc
- Bonaccorsi N (2017) Violencia contra las Mujeres. Llamar a los hechos por su nombre. *La Aljaba. Segunda época* (21).
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belém Do Pará) 1995
- Convención Internacional sobre los Derechos del Niño. 1989
- Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. 1979.
- Declaración sobre los Principios Fundamentales de Justicia para las Víctimas de Delitos y del Abuso del Poder. 2006
- Deza Villanueva, S (2012) ¿Por qué las Mujeres permanecen en relaciones de violencia? *AV. Psicol.* 20 (1)
- Diaz Aguado, M. J. (2005). Por qué se produce la Violencia Escolar y Cómo Prevenirla. *Revista Iberoamericana de Educación* 37 (17-47)
- Directrices sobre la Justicia para los Niños Víctimas y Testigos de Delitos. Oficina Internacional de los Derechos del Niño. 2003
- Ficha interna para uso exclusivo de la cátedra. Tema: Abuso emocional. Texto de referencia Glaser D. (1992) Abuso emocional. *Revista de Victimología*. Ed. Lerner. Córdoba.
- Ficha interna para uso exclusivo de la cátedra. Tema: Abuso Sexual Infantil. Texto de referencia Intebi, I. (2011) Proteger, reparar, penalizar. Evaluación de las sospechas de abuso sexual infantil. Capítulos 1 y 2. Granica.
- Ficha interna para uso exclusivo de la cátedra. Tema: Niños Testigos de

EX-2022-00097374-UNC-ME#FP

ANEXO RHCD

Violencia. Texto de referencia Freedman M. (1994) Psicoterapia de niños testigos de violencia familiar. *Victimología*. N° 12. Argentina.

- Ficha interna para uso exclusivo de la cátedra. Tema: Victimología. Texto de referencia Marchiori (1999). Criminología. Introducción. Capítulo XII. Ed. Lerner. Córdoba.

- Ley Nacional 26061. (2014). Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. Secretaría de Derechos Humanos

- Ley Nacional N°26.485. (2009). Ley de Protección Integral a las Mujeres

- Ley Provincial 9283. (2006). Ley de Violencia Familiar. Provincia de Córdoba

- Ley Provincial N° 9944. (2011). Promoción y Protección integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en la Provincia de Córdoba (con modificaciones)

- Marchiori H (1997) La víctima en la prevención integral del delito. Delito y Seguridad de los

habitantes. México,D.F.: Editorial Siglo XXI, Programa Sistema Penal Derechos Humanos de

ILANUD y Comisión Europea.

- Marchiori H (s/f) Los procesos de victimización. Avance en la asistencia a víctimas. Biblioteca

Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM

- Marchiori H (s/f) Criminología: Violencia Escolar. Necesidad de Mediación.

- OMS (2002) Violencia en la pareja. Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud (capítulo 4)

- OMS. Maltrato y Descuido de los Menores por los padres u otras personas a cargo. Informe

Mundial sobre la Violencia y la Salud (capítulo 3)

- Patró Hernández; Limiñana Gra. (2005). Víctimas de violencia familiar. Consecuencias psicológicas en hijos de mujeres maltratadas. *Anales de Psicología*, 21 (1)

- Sacroisky; Semisa; Fairman y otros. (2007). Qué hacer cuando se sospecha que un niño es abusado sexualmente. *Arch Argent Pediatr*. 105 (4).

## TEMA IX

### Bibliografía obligatoria

- Arón. A. M. y Llanos. M.T. (2003). Cuidar a los que cuidan: desgaste profesional y cuidado de

los equipos que trabajan con violencia. *Sistemas familiares*. N° 12 (5-15)

- Barudy, J. (2001). El tratamiento de familias en donde se producen abusos y malos tratos infantiles. Conferencia en las Primeras Jornadas de Trabajo sobre "El tratamiento familiar en situaciones de malos tratos y abuso en la infancia". Mallorca, España

- Diaz Aguado, M. J. (2005). Por qué se produce la Violencia Escolar y Cómo

EX-2022-00097374-UNC-ME#FP

ANEXO RHCD

Prevenirla. *Revista Iberoamericana de Educación* 37 (17-47)

- Echeburrúa E., y Guerricaechevarría C. (2011) Tratamiento Psicológico de las víctimas de abuso sexual infantil intrafamiliar: un enfoque integrador. *Behavioral Psychology/Psicología Conductual* 19(2).
- Garrido Genoves, V. (2002). El tratamiento del psicópata. *Psicothema* 14. Valencia
- Giberti. E. (2003). Atención a niños y niñas víctimas: el efecto Burnot en los profesionales. Ed. Marcos Lerner. Córdoba
- Iacuzzi A. (2006) Psicoanálisis y Trabajo Carcelario. XIII Jornadas de Investigación y Segundo Encuentro de Investigadores en Psicología del Mercosur. Facultad de Psicología. Universidad de Buenos Aires.
- Ley 24660. Ejecución de la pena privativa de libertad.
- Documentos de Naciones Unidas sobre Protección de Personas detenidas o en prisión. Decreto de la Provincia de Córdoba 344/08
- Marchiori H (2006) Los procesos de victimización. Avances en asistencia a víctimas. Ponencia presentada en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.
- Marchiori H (s/f) Prevención: Consideraciones Criminológicas y Victimológicas
- Naciones Unidas. Documento sobre protección de personas detenidas o en prisión. Colección de Derechos Humanos y Justicia.
- Porta D. Tratamiento Penitenciario. Material facilitado por la Cátedra de Psicología y Penología de la Facultad de Psicología. UNC
- Redondo Illescas. S. (2006). ¿Sirve el tratamiento para rehabilitar a los delincuentes sexuales? *Revista Española de Investigación Criminológica* 6 (4). Barcelona. España
- Santana A., y Farkas C. (2007) Estrategias de autocuidado en equipos profesionales que trabajan en maltrato infantil. *PSHYKE*. 16(01).
- Vivas S. (2000). Consideraciones Psicológicas, Criminológicas de aspectos institucionales que intervienen en la práctica del Psicólogo en una institución carcelaria. Trabajo para acceder a Especialidad en Psicología Jurídica.



Universidad Nacional de Córdoba  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo Firma Ológrafa**

**Número:**

**Referencia:** Anexo Programa 2022 - Psicología Criminologica

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 14 pagina/s.